



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 09 de marzo de 2016.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA:	HARD INGENIERIA SAS
CONTRATO:	5224741
OBJETO:	“ SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN DE LOS CAMPOS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN LA CIRA INFANTAS – TECA DE ECOPETROL S.A ”
FIRMA:	U.T FUMICENTRO 2014
CONTRATO:	MA- 0034284
OBJETO:	“ SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS, RESIDENCIALES DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA ”
FIRMA:	WEATHERFORD
CONTRATO:	5224974
OBJETO:	“ ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA DE SISTEMA DE BOMBEO ROTAFLEX PARA EL PROYECTO SAN ROQUE MODULO 3. PERTENECIENTE A LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL CENTRAL”
FIRMA:	UT FUMIREFINERÍA
CONTRATO:	MA- 0034426
OBJETO:	“ SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS, RESIDENCIALES DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.S Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA CON USO DE OPCIÓN DE 365 DÍAS CALENDARIO ”
FIRMA:	ELECTROCEN
CONTRATO:	5225233
OBJETO:	“ SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA EL CAMPO EL CENTRO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE MARES DE ECOPETROL S.A., UBICADO EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO – SANTANDER Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA ”



SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.